



# F18

# Campeonato Argentino Clase Internacional F-18

**6, 7 y 8 de diciembre de 2025**

*Autoridad Organizadora:*

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

San Fernando, Buenos Aires

**"San Fernando Capital Nacional de la Náutica"**

## AVISO DE REGATA

**Aviso Modificadorio N°1: Punto 13**

**Aviso Modificadorio N°2: Punto 7.1**

*En una regla del Aviso de Regata o de las Instrucciones de Regata las notaciones '[PD]', '[NP]' y '[PE]' significan:*

- [PD]: *La penalidad por una infracción a esta regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación;*
- [NP]: *Un barco no puede protestar por una infracción a esta regla. Esto modifica la regla 60.1.*
- [PE]: *Penalidad aplicada por la CR sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5.*

### 1 REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV), las Reglas de la Clase y las Reglas de la FAY para organizar campeonatos NOC.
- 1.2 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. Esto modifica la RRV 63.5 (c).
- 1.4 Se recuerda la Regla Fundamental 6.1 ANTIDOPING del RRV.  
(a) "Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping y la Regulación 21 de la WS, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige RRV 63.1"  
(b) Se recuerda a los competidores que la organización nacional antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.
- 1.5 Regirá el Reglamento Disciplinario de la FAY y el Código de Conducta vigentes ([www.fay.org.ar](http://www.fay.org.ar)).

### 2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a más tardar a partir de las 12h00 del martes 02 de diciembre de 2025. Se podrán descargar desde la página web: [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar) .



### 3 COMUNICACIÓN

El Tablero Oficial de Avisos estará en línea en la página web del Club de Veleros Barlovento. [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar)

### 4 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 Las regatas son abiertas a todos los barcos de la Clase Internacional F-18.
- 4.2 Menores en Regata: los participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar, en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY ([www.fay.org.ar](http://www.fay.org.ar))
- 4.3 Cada competidor deberá completar su formulario de inscripción en la página web del Club de Veleros Barlovento, [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar)
- 4.4 Se considerará INSCRIPTO a todo competidor que haya cumplido con los puntos 4.2, 4.3 y haya abonado el monto que figura en el punto 5.
- 4.5 Se aceptarán inscripciones abonando los valores mencionados en el punto 5 hasta las 16:00 hs. de la fecha que figura en la siguiente grilla:

<b>Clase</b>	<b>Costo sin Recargo</b>	<b>Costo con Recargo 30%</b>
<b>F-18</b>	03 de diciembre	05 de diciembre

### 5 VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

5.1

<b>Clase</b>	<b>Valor</b>
<b>F-18</b>	\$ 170.000.-

### 5.2 Formas de pago:

En efectivo en las oficinas del CVB; o por transferencia/ depósito bancario al cambio del día banco Nacion a la cuenta corriente del Banco Ciudad N° 3-064-0005017501-1, CBU 0290064300000501750114 a nombre del Club de Veleros Barlovento, CUIT 30-50705146-0. En este último caso se deberá enviar el comprobante por e-mail a: [nautica@barlovento.org.ar](mailto:nautica@barlovento.org.ar)

**AL PAGAR VÍA DEPÓSITO / TRANSFERENCIA COLOCAR EN REFERENCIA EL NÚMERO DE VELA Y EL APELLIDO DEL INSCRIPTO, POR EJEMPLO "3355 PEREZ"**

- 5.3 Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisiones y de más gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos será cobrada a los competidores.

### 6 PUBLICIDAD

[PD] Si así lo requiere la Autoridad Organizadora, los barcos deberán exhibir la publicidad elegida y provista por dicha autoridad.



## 7 PROGRAMA

7.1 Fechas, clase y hora programada de la primera señal de atención de cada día:

<b>Fechas</b>	<b>Clase y cantidad de regatas</b>	<b>No se dará una Señal de Atención antes de:</b>
<b>6 de diciembre</b>	<b>F-18, 4 Regatas</b>	<b>12:00</b>
<b>7 de diciembre</b>	<b>F-18, 4 Regatas</b>	<b>12:00</b>
<b>7 de diciembre</b>	<b>Tercer Tiempo</b>	<b>17:30</b>
<b>8 de diciembre</b>	<b>F-18, 4 Regatas</b>	<b>12:00</b>
<b>8 de diciembre</b>	<b>Entrega de Premios</b>	<b>18:00</b>

7.2 El último día de regatas no se dará señal de atención después de las 16h30

## 8 SEDE Y AREA DE REGATAS

8.1 La sede del campeonato serán las instalaciones del Club de Veleros Barlovento.

8.2 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre Anchorena y Olivos.

## 9 RECORRIDO

9.1 Los recorridos a navegar serán Barlovento /Sotavento de 4 piernas.

9.2 El gráfico del recorrido estará en el Anexo I de las Instrucciones de Regata.

## 10 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

## 11 VALIDEZ Y PUNTAJE del CAMPEONATO

11.1 El Campeonato Argentino será válido, con cuatro (4) regatas completadas.

11.2 Descartes

a) Con 12 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será:

1) la suma de sus puntajes de regata, si se completan 8 o menos regatas.

2) la suma de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje, si se completan más de 8 regatas

## 12 EMBARCACIONES DE APOYO

[PD] [NP] Las embarcaciones de apoyo deberán:

a) estar equipadas con el sistema de corte de corriente del motor conocido como "hombre al agua", el que deberá estar activado mientras el motor esté en marcha.

b) Elementos de flotación personal

c) Una bandera identificadora provista por los organizadores, cuyos entrenadores deberán dejar a modo de garantía la suma de \$10.000.- los cuales serán reintegrados a su devolución en buen estado de dicha bandera.



# F18

### 13 PARQUE CERRADO.

**No habrá parque cerrado.**

### 14 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 14.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 14.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

### 15 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S.– pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

- 16 **PREMIOS:** Del 1ro al 3ro. si hay más de 10 inscriptos, caso contrario la AO definirá los premios a entregar, los mismos se entregarán en la sede del Club de Veleros Barlovento.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL DEL "Campeonato Argentino"**

Se proporcionará alojamiento mariner, teniendo en cuenta las plazas limitadas, a las tripulaciones que así lo soliciten, se adjudicarán por orden de solicitud. Se dispone de 28 plazas.

Para obtener mayor información sírvase contactar a:

**Club de Veleros Barlovento:**

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Buenos Aires

Tel 15 5585 9460 – 15-5939 6209

E-mail: [nautica@barlovento.org.ar](mailto:nautica@barlovento.org.ar)